



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento en vía de notificación que con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y en virtud a la imposibilidad de poder acceder a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, esto debido a causas de fuerza mayor, y encontrándose en el interior de dicha oficina la información que da respuesta a su solicitud de información, es que se hace necesario recurrir a la prórroga en el término para dar respuesta a la ya referida solicitud de información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CRISTÓBAL ORTEGA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SSZ